

Humedales y Plan Hidrológico



“A Ramsar rogando, y con el PHN dando”.

La ejecución del Plan Hidrológico Nacional y su principal obra, el trasvase del Ebro, supondrá un enorme impacto sobre muchos humedales, espacios que, en teoría, el propio Plan debería proteger.

En este informe se detallan algunas de estas afecciones para importantes zonas húmedas, como el Delta del Ebro, la Albufera de Valencia, o los humedales manchegos, así como sobre un amplio número de ríos.



PHN y humedales

En nuestro país los humedales han sufrido un retroceso importante a lo largo de los siglos, que se ha acentuado en las últimas décadas: en los últimos 40 años han desaparecido el 60% de los humedales. No en vano la anterior Ley de Aguas, vigente hasta 1985, favorecía la erradicación de los humedales, al considerarlos insalubres.

Según el Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM), en el Estado español existen alrededor de 1.400 humedales, que ocuparían una superficie de 114.000 ha. El 92% de esos humedales se encuentran situados en el interior, y son de superficie reducida, mientras que el 8% restante son costeros y mucho más extensos, ocupando el 91% de la superficie total.

A pesar del gran interés ambiental de los humedales, apenas les ha prestado atención. Vertidos de escombros y de aguas contaminadas, desecaciones para cultivos o desarrollos urbanísticos... están a la orden del día. Además, en julio de 2001 se aprobó la Ley de Plan Hidrológico Nacional (PHN), que tiene como finalidad regular y ordenar la gestión hídrica. El PHN establece una normativa e incluye el desarrollo de una serie de actuaciones y obras que tendrán una influencia negativa sobre la conservación de los humedales.



Hasta 1985 los humedales se destruían por insalubres.



En los humedales se puede cazar y además con plomo, un veneno bioacumulativo.

El objetivo de este informe es, precisamente, analizar cuáles van a ser los efectos del PHN sobre las zonas húmedas, detallando más su incidencia sobre algunos humedales de gran importancia.

Impacto sobre los humedales

El artículo 31 del PHN se dedica explícitamente a los humedales, afirmando que se “establecerá un sistema de investigación y control para determinar los requerimientos hídricos necesarios que garanticen la conservación de los humedales existentes que estén inventariados en las cuencas intercomunitarias”, así como que “el MIMAM y las Comunidades Autónomas promoverán la recuperación de humedales, regenerando sus ecosistemas y asegurando su pervivencia futura”.

Sin embargo, hasta la fecha ese inventario ni siquiera se ha iniciado, mientras que en el listado de inversiones del propio PHN no se incluye ni una sola actuación encaminada a recuperar alguna zona húmeda, a pesar de que se contemplan alrededor de un millar de actuaciones y obras. Cabe concluir, por tanto, que el citado artículo 31 tiene exclusivamente la finalidad de crear una cierta imagen ambientalista, sin ninguna correspondencia con la realidad.

Además, se advierten en el PHN una serie de carencias que van a permitir que varios de los principales factores de degradación de los humedales sigan actuando. Algunos de estos factores son:

- Calidad de las aguas. El PHN contempla actuaciones para mejorar la calidad de las aguas mediante la depuración de las aguas residuales procedentes de las áreas urbanas e industriales. Pero ni siquiera menciona la contaminación difusa –la generada por el uso de fertilizantes y fitosanitarios en cultivos, especialmente en regadíos– ni se incluye ninguna acción dirigida a reducirla, a pesar de que está afectando a una buena parte de los acuí-

feros y de los humedales.

- Modificaciones del régimen de caudales. Como consecuencia de la regulación artificial que se realiza en la mayoría de los ríos por medio de embalses, el régimen natural de caudales se encuentra completamente alterado. Las modificaciones van desde la interrupción completa del caudal durante meses, almacenando el agua para destinarla a regadíos y abastecimiento, hasta el cierre total de las compuertas durante horas, para después soltar bruscamente un gran volumen a fin de generar electricidad durante los picos de mayor consumo.

Aunque el PHN hace continua referencia a los caudales ambientales y a la necesidad de respetarlos, no establece ninguna definición de los mismos, por lo que se hace difícil que pueda respetarlos.

El mantenimiento del caudal ambiental es fundamental para la conservación de los ecosistemas acuáticos, entendiéndose por tal aquel caudal que garantiza el mantenimiento de las especies piscícolas y de vegetación de ribera que de manera natural habitarían en el río si no existiera ningún tipo de alteración del régimen natural de caudales.

- Modificación de las características bioquímicas del medio hídrico. La composición mineral del agua, muy variable entre cuencas y ríos, constituye un elemento determinante de las características propias de cada humedal. Pero la administración hidráulica obvia por completo este aspecto, mezclando sin ningún pudor aguas de diferentes cuencas, y por tanto de composición distinta.

- Introducción de especies. Hay numerosos ejemplos de extinciones o de alteraciones graves en la fauna y flora de los diversos medios acuáticos a causa de la introducción de especies a través de los trasvases entre cuencas. También los invertebrados suponen una amenaza por su expansión por los trasvases, así en la actualidad el mejillón cebra, que ha empezado a extenderse en el Ebro, continuará su colonización de llevarse a cabo los trasvases desde este río contemplados en el PHN. 🌊

Este informe ha sido elaborado por:
**Santiago Martín Barajas, Quim Pérez,
José M. Hernández y Carlos Fuerriegel.**

Albufera de Valencia

El PHN incluye la realización de un trasvase desde el Júcar al Vinalopó que afectará varios espacios de gran interés natural, entre los que destaca la gran zona húmeda de la Albufera de Valencia, que cuenta con la declaración de parque natural y de Zona de Especial Protección para las Aves.

Los recursos hídricos que alimentan a la Albufera proceden del tramo bajo del río Júcar, así como de los acuíferos litorales de las Planas Norte y Sur de Valencia, estos últimos amenazados por la intrusión marina. En el Plan Hidrológico del Júcar (PHJ), y en el PHN, se reconoce la importancia del Júcar para el mantenimiento de estos ecosistemas. Sin embargo, el trasvase del Júcar al Vinalopó constituye una abierta vulneración de las garantías de aporte de agua para las necesidades ambientales, tanto para la Albufera como para los acuíferos litorales.

El trasvase del Júcar se fundamenta en un caudal sobrante de 58,6 hm³/año. Este caudal se ha obtenido realizando la media aritmética de los caudales "sobrantes" en el periodo 1940/41 a 1994/95, pero sin reflejar (ponderando la realidad actual) que desde 1982 no habría sido posible realizar trasvase alguno. Es, por tanto, una cifra aritméticamente correcta pero ajena a la realidad del río. Desde 1995 hasta hoy, podemos añadir, la realidad del río se ha agravado.

Por otra parte, el PHJ establece que: "Satisfechas todas las necesidades anteriores, podrán aprovecharse los recursos sobrantes para paliar la sobreexplotación de acuíferos y déficit de abastecimientos del área del Vinalopó-Alacantí y Marina Baja". Entre esas necesidades que deben haber sido satisfechas previamente, figuran las ambientales del bajo Júcar y se fijan en 100 hm³ para el Parque Natural de la Albufera y 55 hm³ para los acuíferos litorales. Estos aportes totales, 155 hm³, se obtendrían de los sobrantes y retornos de los riegos tradicionales de la Ribera del Júcar, así como de las aportaciones inter-

medias no reguladas, según señala el PHJ. Asimismo, la prioridad de satisfacer estas necesidades ambientales, frente al trasvase al Vinalopó, es nuevamente reconocida en la Declaración de Impacto Ambiental del MIMAM sobre el trasvase.

La importancia de esos sobrantes y retornos de los riegos tradicionales para el Parque Natural de la Albufera es crucial, pues constituyen más del 50% de las aportaciones de agua. Pero la situación actual es que esos sobrantes y retornos son ya inferiores a los establecidos en el PHJ, al no estar satisfechas sus demandas, y cuando todavía no existe trasvase que extraiga más agua de la Cuenca.

La modernización de la Acequia Real del Júcar (ARJ) es una obra ya iniciada, con un presupuesto de 54 millones de euros, basada en un proyecto de 1992, y con la finalidad es ahorrar 240 hm³ por medio de mejoras en las canalizaciones. Es importante señalar que para llegar a ese ahorro se parte de un volumen de agua entrante de 538 hm³/año, cuando el volumen anual medio de los diez últimos años fue de 350 hm³.

Del mismo modo que hace el proyecto del trasvase, el PHN ignora la realidad de los caudales de la última década en la ARJ. Las consecuencias para el Parque Natural de la Albufera serán dramáticas, pues se queda sin apenas aportes de aguas procedentes de la ARJ, ya que los 100 hm³ de excedentes —no hay contemplado caudal directo alguno— sólo existen en la ficción de los cálculos aritméticos del Ministerio.

La gravedad de la agresión que este trasvase supone para el Parque Natural de la Albufera y los acuíferos litorales puede valorarse adecuadamente si consideramos que el "Proyecto de Directrices" del PHJ,



FOTO: CARLOS ARRIBAS



FOTO: CARLOS ARRIBAS

Fartet, endémico de nuestros humedales.

FOTO: ALBERTO G^o QUESADA (CENEAM-O.A. PARQUES NACIONALES)



que fue utilizado para la redacción definitiva de dicho Plan, fijaba en 230 hm³/año el volumen anual de descarga de los acuíferos costeros para evitar la intrusión salina. Este volumen fue finalmente reducido a 55 hm³ en el PHJ (1998) y ni siquiera es mencionado en el PHN.

Se puede así entender la gravedad de la amenaza que se cierne sobre este humedal de importancia internacional de realizarse el trasvase Júcar-Vinalopó. 



Delta del Ebro

La construcción de los embalses previstos en la cuenca del Ebro y el consiguiente incremento de la superficie de regadíos, así como el trasvase, es previsible que produzcan en el Delta del Ebro una reducción de sedimentos, el aumento físico y temporal de la cuña salina, el deterioro de la calidad de las aguas y el aumento de contaminación, lo que va a traer consigo una disminución de los arrozales, el deterioro de los humedales, afecciones sobre la flora y la fauna, así como sobre las bahías, los cultivos marinos y los bancos pesqueros.

Los importantes valores naturales que alberga el Delta del Ebro no han pasado desapercibidos a las diferentes administraciones ambientales: ha sido declarado Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Parque Natural y Sitio Ramsar, además de estar propuesto como Lugar de Interés Comunitario (LIC). Se trata, pues, de una de las zonas de la Red Natura 2000 más importantes en el marco de la Unión Europea.

El Plan Hidrológico yerra en una de las principales premisas en cuanto al trasvase del Ebro: la cuantificación del caudal ecológico del río.

Estudios científicos encargados por el propio Ministerio de Medio Ambiente (MIMAM) afirman que la aportación mínima necesaria para preservar los valores ambientales del Ebro y su Delta es aproximadamente de 11.600 hm³ anuales. El caudal ecológico del Ebro fijado en el PHN en 3.150 hm³/año no ha contemplado ni las necesidades ambientales de la cuenca ni las consecuencias del cambio climático.

En la actualidad el tramo bajo del Ebro y su Delta se encuentran amenazados. El conjunto de concesiones que regulan el caudal del Ebro ha provocado su estado de degradación. Los numerosos embalses reguladores construidos en su valle y en el de sus afluentes, sobre todo los levantados en su tramo bajo (embalses de Mequinenza y Riba-roja), son causa del gran impacto físico que sufre el Delta.

En la actualidad los embalses retienen alrededor del 96% de los sedimentos de los que se nutría el Delta, lo que está produciendo su progresivo e inexorable retroceso frente al mar. A principios de siglo las aportaciones sólidas eran de 20-30 millones de toneladas anuales, pero tras la construcción de embalses, a finales de los 60, se pasó a 120.000-150.000 t de material fino, en suspensión, y 1.600-37.000 t de arrastres de fondo de carácter arenoso. Los efectos de la disminución drástica de caudal que provocará el trasvase, la construcción de más embalses y la puesta en marcha de nuevos regadíos, intensificará la negativa e insostenible situación actual.

La gestión de los embalses se lleva a cabo sin tener en cuenta sus posibles efectos ambientales. Su control recae en la Comisión de



Desembalses, auspiciada por las compañías eléctricas y otros concesionarios, siendo su único objetivo la producción de electricidad, la refrigeración de la central nuclear de Ascó, y cubrir las concesiones de regadío a derecha e izquierda del Delta, las cuales en verano alcanzan los 40 m³/s. Los desembalses provocan oscilaciones de la noche al día de 100 a 400 m³/s, con los consecuentes efectos negativos sobre el ecosistema. En épocas de bajo caudal, la cantidad de agua que llega a Xerta, punto de toma de agua de los canales de regadío del Delta y, por tanto, del minitransvase a Tarragona, es de 70 a 100 m³/s. Todo ello significa que de Xerta hasta el mar circulan sólo 30 m³/s, volumen muy por debajo de los 100 m³/s fijados por el PHN como caudal ecológico.

Con el trasvase aumentará la presencia de la cuña salina, empeorando mucho la calidad del agua a causa de la eutrofización, y se producirá la salinización del agua superficial, lo que repercutirá necesariamente en una salinización generalizada de todos los humedales, incluidas las lagunas costeras, con cambios de la vegetación litoral en las zonas de influencia del agua dulce. Ello causará un claro deterioro de la calidad de las aguas del Ebro, debido a la disminución



Manifestación en Barcelona. FOTO: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN



Rana de San Antonio. FOTO: CARLOS SANZ.



Embalse de Rialb. FOTO: QUIM PÉREZ.





Cultivos de arroz en el Delta. FOTO: QUIM PÉREZ.

cola son difíciles de predecir, pero parece evidente que la detracción creará importantes problemas: la disminución de agua dulce impactará sobre el medio marino y estuárico, mientras que las aguas trasvasadas afectarán a la fauna piscícola de las cuencas receptoras. La disminución prevista del caudal aportado por el Ebro produciría el efecto directo de disminuir entre un 30 y un 60% la producción primaria actual, con importantes consecuencias en la pesca.

La propuesta de extracción directa de los canales de riego, con las actuales dotaciones, supondría la desaparición de parte de la superficie cultivada por falta de recursos hídricos, con los consecuentes efectos sobre la biodiversidad de la superficie deltaica y los asociados a la disminución de aporte de agua y nutrientes a las bahías y a la plataforma costera. La desaparición de la superficie de arrozales tendría efectos negativos muy importantes sobre la biodiversidad de la superficie del Delta y de los ecosistemas adyacentes conectados a los arrozales.

El Delta del Ebro constituye una de las más importantes reservas de aves acuáticas de Europa. Los datos recopilados demuestran que la población de aves acuáticas y marinas que habitan las costas deltaicas son muy sensibles a cualquier cambio en la abundancia o disponibilidad de recursos tróficos. Se considera que, si se lleva a cabo la detracción, se van a producir alteraciones importantes, aunque no se pueden determinar con precisión.

La reducción de caudales aportados y el incremento de la carga específica de nutrientes producirá efectos negativos sobre las bahías: la aparición de anoxia, el incremento de proliferaciones fitoplactónicas, con presencia en ocasiones de especies tóxicas (mareas rojas) y la proliferación de macroalgas de rápido crecimiento. Por otro lado, la eliminación total o parcial de los aportes de agua dulce a las bahías conducirá a un deterioro de la calidad de las aguas con consecuencias negativas, tanto para las comunidades naturales (praderas de fanerógamas marinas y fauna bentónica) como para las actividades de marisqueo. 🌿



El Delta. FOTO: QUIM PÉREZ.

Ríos, lagos, turberas, manglares, arrecifes de coral, lagunas costeras

La Convención de Ramsar emplea un criterio amplio para determinar qué humedales quedan comprendidos en su alcance. El texto de la Convención (artículo 1.1), define los humedales como: "Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros".

Además, la Convención (artículo 2.1), estipula que los humedales: "podrán comprender sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal".

Como resultado de estas disposiciones, el alcance de la Convención comprende una amplia variedad de tipos de hábitat, inclusive ríos y lagos, lagunas costeras, manglares, turberas y hasta arrecifes de coral. 🌿



Espátula.
FOTO: JOSÉ MONEDERO.

Humedales murcianos

El trasvase del Ebro tendrá efectos ambientales indirectos de importancia sobre los humedales de la Región de Murcia. El trasvase conlleva necesariamente un incremento sustancial de la superficie de regadío intensivo, que producirá importantes efectos negativos sobre las zonas húmedas.

El incremento del regadío es ya una realidad y está inequívocamente asociado a las expectativas que está generando el trasvase del Ebro, siendo previsible que se intensifique conforme avance la tramitación y construcción del mismo. La experiencia del trasvase Tajo-Segura así lo indica: el déficit hídrico actual de la Cuenca del Segura es superior al que había antes de hacerse esta conducción.

Agua y valores ambientales

Se suele insistir en el riesgo de colapso ambiental que entraña la persistencia del mal denominado *déficit estructural* de la cuenca del Segura, como una de las justificaciones del trasvase del Ebro. Frente a este equivocado planteamiento, hay que realizar algunas consideraciones acerca de cuál es la verdadera naturaleza de los problemas en la relación entre los usos del agua y la conservación del medio ambiente en la cuenca del Segura y en el resto de zonas supuestamente deficitarias.

La Región de Murcia y el resto del Sureste siempre han sido y continúan siendo climatológicamente territorios áridos, por lo que albergan ecosistemas naturales especialmente adaptados al estrés hídrico, así como hábitats áridos sin-

gulares de enorme valor naturalístico y ecológico en el contexto europeo, como ramblas, ríos áridos y humedales salinos. Esta gran riqueza ecológica está seriamente amenazada, pero no por la escasez de agua sino por la intensísima sobreexplotación de los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, provocada por la apropiación creciente de todos los recursos hídricos existentes y su derivación fuera de los sistemas naturales, con el fin de alimentar diversos usos consuntivos, en particular el regadío.

Los impactos ambientales directos provocados por el insostenible crecimiento del regadío abarcan también otros muchos efectos negativos sobre la conservación de la naturaleza y en especial de los humedales:

- la desaparición de fuentes, manantiales y otros humedales por sobreexplotación de acuíferos. Por ejemplo, en la zona de Mazarrón y Águilas han desaparecido más del 85% de las surgencias y fuentes naturales existentes a principios de siglo.
- la dulcificación de sistemas naturales salinos de gran rareza por efecto de los drenajes agrícolas, como ha ocurrido ya en los sistemas salinos situados en áreas afectadas por las Zonas Regables del Trasvase Tajo-Segura de la Vega Alta y la Vega Media.
- la ocupación de hábitats de humedales de gran valor, como los Saladares del Guadalentín.
- la contaminación y eutrofización de humedales de excepcional valor ecológico, como ocurre con la Laguna del Mar Menor (declarada junto a su entorno como Sitio Ramsar, además de ZEPA y LIC), donde el

aumento del regadío ha exportado una enorme cantidad de fertilizantes que ocasionan explosiones estivales de medusas.

En la medida en que el trasvase del Ebro está generando ya expectativas que han acelerado el crecimiento del regadío, es previsible que se intensifiquen aún más los impactos ambientales ocasionados por una excesiva superficie de regadío sobre los humedales murcianos, tanto por sobreexplotación de acuíferos como por la modificación de las características naturales de las aguas que llegan a los humedales, procedentes de los drenajes agrícolas.

Nada mejorará

A pesar de la situación descrita, desde la administración hidráulica se atribuye al trasvase un efecto positivo sobre los humedales, argumentando que el agua atenderá prioritariamente los regadíos de acuíferos sobreexplotados. Sin embargo, la importación de nuevos recursos externos destinados a sistemas que han generado ya una profunda sobreexplotación de los acuíferos no sólo no mejorará la situación ambiental de la misma, sino que contribuirá a su empeoramiento, por varias razones.

En primer lugar los principales impactos ecológicos derivados de tal sobreexplotación (agotamiento de aguas de reserva, salinización de los recursos restantes, eliminación de humedales y de su biodiversidad asociada) se han producido ya y son difícilmente reversibles en las zonas afectadas por la sobreexplotación, incluso contando con la importación de nuevos volúmenes de agua para el regadío. Esto es así porque el agua que llegaría del Ebro para estos regadíos, en el mejor de los casos, sólo permitiría dejar de extraer las aguas de reserva, pero no permitiría la recarga de los acuíferos.

Además, como muestra la experiencia reciente, la entrada al sistema de nuevos recursos hídricos externos alentará inevitablemente el incremento del regadío, además de consolidar el ya existente, lo que supondrá el aumento de los elevados impactos ambientales generales ya comentados. 🌊



Los regadíos están expoliando los recursos hídricos de Murcia. FOTO: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN



Los fertilizantes ocasionan explosiones estivales de medusas. FOTO: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

La Mancha Húmeda



Pato colorado.

ILUSTRACIÓN: JAVIER GRIJALBO.

El complejo lagunar de la Mancha Húmeda, situado en la cuenca del Guadiana, ha sufrido en las últimas décadas un tremendo deterioro, debido sobre todo a la sobreexplotación de los acuíferos, lo que ha supuesto un fuerte descenso del nivel freático con la consiguiente desaparición de muchos humedales. Uno de los impactos más notables es la casi desaparición de las Tablas de Daimiel, hasta hace unos años una de las más importantes zonas húmedas, por lo que fue declarada Parque Nacional. Actualmente estos humedales se están manteniendo de manera casi siempre artificial, planteándose en numerosos foros la retirada de la calificación de Parque Nacional.

A pesar de la grave situación de deterioro de los humedales manchegos, el PHN no sólo no plantea soluciones reales a la misma, sino que incluye actuaciones que contribuyen a empeorar su estado. Lejos de ofrecer un planteamiento serio de ahorro de agua y de recuperación de los acuíferos sobreexplotados, los nº 23 y 24, el PHN apuesta por remediar los discuti-

bles *déficits* de abastecimiento en la zona realizando diversos trasvases tanto internos como externos a la cuenca.

El PHN afirma que *“en el futuro el acuífero se verá liberado de las demandas de abastecimiento que pasarán a ser satisfechas a través del Acueducto Tajo-Segura, por lo que la situación de equilibrio presenta visos de consolidarse”*, afirmación que no puede ser más peregrina, mostrando con claridad el abandono por parte de la Administración de toda opción de recuperación y autogestión de la cuenca.

A nadie se le escapa el porcentaje mínimo que representa en la cuenca alta del Guadiana la necesidad de abastecimiento en comparación con las demandas agrícolas. Es precisamente la demanda de abastecimiento, la calidad de las aguas y la recuperación de los espacios naturales lo que debe alimentar una política de recuperación de los acuíferos. Otro planteamiento llevará las expectativas de desarrollo en dirección a las cuencas donantes y nunca a la conservación de los recursos propios. 

Trasvase Tajo-Llanura Manchega

El Consejo de Ministros del 11 de octubre de 2002 aprobó los fondos necesarios para licitar la obra de este trasvase, una de las incluidas en el PHN.

La oportunidad de esta obra, cuyo principal valedor es la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nace antes como estrategia política que como necesidad real, como lo prueba su gestación. La primera justificación de esta infraestructura no es otra que alimentar al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Rota esta coartada por el pronunciamiento desfavorable del propio Patronato del Parque, el argumento del abastecimiento surgió para hacer viable su ejecución; una ejecución dirigida a la opinión pública castellano-manchega, a la que se dice que así se consigue retener en la propia Comunidad Autónoma parte de los recursos trasvasados.

Múltiples son las objeciones que pueden plantearse a esta obra desde el punto de vista ambiental. Es muy poco creíble que, como se afirma, los usos futuros de este trasvase se limiten únicamente al abastecimiento urbano. Por el contrario, el entusiasmo que despierta la obra entre los sectores del regadío es bastante sospechoso. Además, se está diseñando un gran desarrollo urbanístico y turístico, alrededor del proyecto de parque temático “Reino de Don Quijote”, campos de golf incluidos, en Ciudad Real.

Otro problema añadido es que el trasvase a la llanura manchega incrementará el volumen de aguas sustraídas de la cabecera del Tajo en 50 hm³/año sobre los 600 que ya se envían a levante. Si el Tajo ya atraviesa por una situación crítica, definida por el incumplimiento sistemático de los caudales ecológicos y por una alta contaminación, esta obra no hará sino acelerar esta degradación.

Con todo, la afición más importante es el efecto negativo que supone olvidarse de la recuperación de los recursos propios de la cuenca para buscar soluciones fuera de ella. Después de muchos años preocupados por el agotamiento de los acuíferos, tras múltiples campañas de sensibilización a propósito de la escasez del recurso, después de repartir miles de millones de pta. en subvenciones... este proyecto demuestra que tenían razón los que abogaban por sacar agua mientras hubiera, que luego ya se encargaría el Estado de traerla de otro sitio. 

